



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2026-159

VISTO:

La necesidad de regularizar la designación de la Directora de la Radio Universidad de Concepción de esta Casa de Estudios a contar del 14 de mayo de 2022 y de proceder a la designación del Director Subrogante de la citada Radio, lo establecido en los Decretos U. de C. N°2018-094 del 14 de mayo de 2018 y N°2022-006 del 06 de enero de 2022; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2026-046 de 10 de abril de 2026; lo prescrito en el artículo 23 N°14 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción y en los artículos 33 y 36 N°11 de los Estatutos de la Corporación;

DECRETO:

1. Pónese término, a contar del 14 de mayo de 2022, a las designaciones señaladas en los Decretos U. de C. N°2018-094 del 14 de mayo de 2018 y N°2022-006 del 06 de enero de 2022.
2. Designase a doña **PAZ CONSUELO MORAGA SABAJ**, Periodista de la Dirección de Comunicaciones, como **DIRECTORA DE LA RADIO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**, a contar del 14 de mayo de 2022.
3. Designanse a don **GILBERTO ALBERTO MORALES COLIPE** como Director Subrogante de la **RADIO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**, desde el 01 de junio de 2026 hasta el término de la Licencia Médica del Sra. Paz Consuelo Moraga Sabaj.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase electrónicamente: a la interesada e interesado; a las Vicerrectoras y Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 13 de agosto de 2026.

JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO
RECTORA

Decretado por doña JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO, Rectora de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

MAXIMILIANO ESCOBAR SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
Maximiliano Javier Escobar Saavedra
<maxescob@udec.cl>
Certificado por E-Sign S.A. en conformidad a la Ley 19.799



Código de verificación: BQHIP
ID de Documento: 2638315974
Verifique la validez de este
documento en certificados.udec.cl